



SELLO QVARTO, QVAREM
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y NUNVE.

Los señores don Juan de Arce y don Juan de Arce
 al Com. de Quinto } Dieron que desde luego se satisfaga
 } prontamente y a pronto los tres mil novecien-
 } tos setenta y cinco reales que ascienden las Datas
 } de la segunda y tercera Comision, pero con
 } la protesta de que no le pare perjuicio para
 } reparar a los Medios y Civianos que es-
 } cluyeron a los que aora han servido a Vi-
 } las y tirado la fuerza de guerra correspondiente
 } y de reclamar o ejercicio de ellas con respecto
 } ser conformes a las Ardonadas por el Ju-
 } ramento con resp. aun el Real de Letras ha
 } remesado Comision. Pero se suspenda la pa-
 } ga de los tres mil ochocientos quarenta y cinco
 } y m. p. de la primera Comision, median-
 } te lo que ha que el S. no se realice en aquel
 } tiempo y dia mes de Mayo por la legalidad
 } y obvio que se notifico al Civiano de la
 } misma Comision don Manuel de Torres que
 } posteriormente, el propio casero notorio por
 } que el S. Comisionado suspendio el S. no
 } sin averdad notorio para este Ayuntamiento
 } miento, ni menos aparecer defectos Comeri-

